



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14813
23 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1981 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS
SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el texto de la Declaración de la Agencia TASS, del 18 de diciembre de 1981, acerca de la decisión de Israel de aplicar su legislación a las Alturas de Golán pertenecientes a Siria.

Le ruego que haga distribuir esta Declaración como documento del Consejo de Seguridad.

UN LIBRARY
DEC 29 1981
UN/SA COLLECTIO

(Firmado) O. TROYANOVSKY

Anexo

Declaración publicada por la Agencia TASS el 18 de diciembre de 1981

Tel Aviv ha tomado la decisión de aplicar la legislación israelí a las Alturas de Golán que pertenecen a Siria, ocupadas por Israel en 1967.

A este respecto la TASS está autorizada a declarar que en los medios dirigentes de la Unión Soviética dicha decisión se considera como un intento de anexión de un territorio tradicionalmente sirio, como una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y, en particular, de las conocidas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la solución de la crisis del Oriente Medio. Esta medida adoptada por Israel, provocadora y hostil con respecto a los árabes y, concretamente, respecto del Estado soberano de la República Árabe Siria, conduce a un agravamiento peligroso de la situación en el Oriente Medio. El nuevo acto de agresión de Israel está estrechamente relacionado con la política militarista de los Estados Unidos y es una consecuencia directa del acuerdo antiárabe de Camp David y de la política de las confabulaciones por separado. Es una manifestación concreta de la "cooperación estratégica" de los Estados Unidos y de Israel y el resultado de la fusión de los intereses imperialistas de los Estados Unidos y de las ambiciones expansionistas de Israel.

Al igual que los otros actos de agresión de Israel perpetrados ultimamente, los intentos de anexión de las Alturas de Golán significan que Tel Aviv hace todo lo posible por impedir una solución pacífica del problema del Oriente Medio, aunque este camino tenga graves consecuencias antes que nada para el propio Israel y para su pueblo.

Los actos de Israel plantean de manera acuciante la cuestión de la necesidad de llamar al orden al agresor. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, que tiene las atribuciones necesarias, pueden y deben hacer frente firmemente a la política expansionista de Israel.

Por mucho que intente Israel afianzarse en los territorios árabes ocupados, es un proyecto que no tiene futuro. Nadie puede privar a los pueblos árabes de sus derechos soberanos inalienables. Llegará un momento en que la historia resuelva definitivamente esta cuestión.

La Unión Soviética condena decididamente el atentado de Israel contra las tierras que no le pertenecen y reafirma su solidaridad con el pueblo sirio y otros pueblos árabes. La URSS seguirá apoyando su causa legítima y seguirá luchando por una solución pacífica y justa de la situación en el Oriente Medio.